



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 36549**  
**11/06/2020 19:47**

**Expediente:**  
**684/017810**

## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

¿Con qué garantías para Europa y nuestro país se han retomado las importaciones agrarias desde Túnez, a pesar de haberse detectado la mancha negra o blackspot?  
¿Qué laboratorios de referencia de aquí han participado en los análisis de riesgo practicados y con qué resultados?

Firmado electrónicamente por:  
CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 11/06/2020 19:47 Ref.Electrónica: 106908 -



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17810

11/06/2020

36549

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que durante los meses de marzo y abril de 2020, los servicios de inspección fitosanitaria franceses llevaron a cabo 6 interceptaciones de envíos de cítricos procedentes de Túnez, debido a la detección del hongo de la mancha negra. Francia recibe el 98% de las importaciones de cítricos de Túnez, que, en total, supone el 1% de las importaciones de países terceros. No ha habido importaciones por España.

Tan pronto como estas interceptaciones fueron notificadas a la Comisión Europea, desde la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE ) se hizo un llamamiento al resto de Estados miembros para que se extremaran las precauciones sobre estas importaciones al tiempo que se obligaba a la inspección física de todos los envíos.

Paralelamente, la Comisión conminó a las autoridades tunecinas a llevar a cabo una investigación sobre las causas de la presencia de este organismo, hasta el momento no declarado oficialmente en el territorio de Túnez.

Cabe señalar que Túnez suspendió en abril de 2019 las exportaciones hacia la Unión Europea mientras llevaba a cabo las comprobaciones requeridas e iniciaba la aplicación de un plan de acción para la vigilancia y el control del hongo.

En enero de 2020, Túnez comunicó el resultado de dichas prospecciones, declarando las áreas consideradas libres del hongo a efectos del cumplimiento de la normativa comunitaria. Queda pendiente la realización de una auditoría por parte de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea, para analizar la eficacia de las medidas del plan de acción anunciado por las autoridades tunecinas.



Para finalizar, se remarca que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza un seguimiento activo de todas las importaciones de cítricos procedentes de países terceros, y más concretamente, de aquellas procedencias que supongan un mayor riesgo para la citricultura española y comunitaria. Entre los orígenes de los cítricos importados en España no figura Túnez, por lo que no es posible tomar muestras para su análisis en laboratorios españoles.

Madrid, 24 de julio de 2020